INFORME DE COMISARIO

Quito, 31 de Diciembre del 2007

Señores socios
DC SERVICE S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías presento a ustedes el informe en mi calidad de COMISARIO de DC SERVICE S.A. sobre las actividades realizadas durante el periodo fiscal 2007

1. Dejo constancia que el señor Gerente de la compañía ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios.
2. De conformidad con lo que determina el artículo 279 de la ley de compañías que dice que es atribución del comisario velar porque la administración de la compañía se ajuste a la los requisitos y las normas de una buena administración.
3. En consecuencia el departamento de contabilidad me ha entregado los balances, los que he examinado; de los que deduce el presente informe a la Junta General de Socios.
4. Los estados financieros presentados a la Junta General de Socios están de acuerdo a los libros de contabilidad, aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías

Durante el año antes mencionado se ha seguido el manejo de las actividades de la empresa y por tanto puedo manifestar que no han existido actividades de tipo financiera o económica, más bien solo actividades de gestión para el proyecto de la empresa que no ha logrado llevarse a cabo durante el año 2007.

Agradezco la confianza prestada por ustedes.

Atentamente

Gina Manosalvas
COMISARIO